

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es un organismo descentralizado dentro de la Jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuya misión primaria consiste en “entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización, mediante la obtención de información geoespacial precisa, oportuna y concisa, imprescindible para el desarrollo integral del país”.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 22.963 complementada por la Ley N° 24.943, la Decisión Administrativa N° 520/96, el Decreto N° 554/09, el Decreto N° 2101/15 y la Decisión Administrativa N° 489/19, el IGN tiene la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial del Territorio Nacional, a cuyo fin responde toda su estructura orgánica. Esta información es necesaria para la construcción de la Cartografía Oficial de la República Argentina y a su vez brinda el apoyo geográfico y cartográfico necesario para la planificación de proyectos vinculados con políticas de Estado, desarrolladas tanto por el Gobierno Nacional como por los gobiernos provinciales y locales.

El Instituto Geográfico Nacional tiene la responsabilidad de verificar que la representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, con cualquier tipo de formato y finalidad, como así también la proveniente del extranjero para ser distribuida en el país, se ajuste a la Cartografía Oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Organismo también tiene la responsabilidad de la generación, mantenimiento y actualización de los marcos de referencia geodésicos nacionales en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico, con el objeto de brindar el soporte necesario para la producción de información geoespacial que será utilizada en la confección de la cartografía y la construcción de obras de infraestructura que impliquen el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El Instituto Geográfico Nacional debe producir cartografía a distintas escalas para la representación soberana del territorio nacional, mapas provinciales, atlas de diferente tipo y soporte, publicaciones didácticas para el público en general y para la educación en particular, como así también publicaciones de divulgación científica y técnica que permitan dar a conocer los trabajos realizados por el Organismo.

También tiene a su cargo la Coordinación Ejecutiva de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), que tiene como objetivo propiciar la publicación de datos, productos y servicios, de manera estandarizada, eficiente y oportuna.

El Instituto Geográfico Nacional produce y pone a disposición información geoespacial como integrante del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado en el marco de la Ley N° 27.287 “Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)”, contribuyendo así a la prevención y gestión de emergencias vinculadas con otros peligros como vulcanismo y sismos.

El Instituto Geográfico Nacional dicta cursos de perfeccionamiento a personal de organismos públicos y a usuarios en general cuyas actividades se vinculan con la geomática. Las políticas de arancelamiento de los productos y servicios ofrecidos se establecen priorizando la disposición y acceso por parte de los interesados de todo el país, entendiéndose que la difusión de estos

conocimientos y herramientas es fundamental para una mayor eficiencia y eficacia en la toma de decisiones que redunde en un mayor y mejor desarrollo de la Nación Argentina.

Asimismo, el Instituto Geográfico Nacional integra el Comité Ejecutivo del Organismo Federal de Valuaciones Inmuebles, creado por Decreto N° 938/18, en función de las competencias asignadas al Instituto, establecidas en el artículo 16 de la Ley N° 22.963.

Además, debe implementar la realización de acciones para el desarrollo de sus recursos humanos en el ámbito de la investigación científica aplicada a la mejora de sus procesos productivos y a la innovación permanente. El Instituto Geográfico Nacional forma parte de los organismos pertenecientes al sistema científico-tecnológico desde el año 2013 de acuerdo a la Resolución N° 675/13 del Ex Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

El Instituto Geográfico Nacional pone a disposición de la sociedad diversos productos en distintos formatos (impreso y digital), en cuyo caso la política arancelaria apunta a facilitar el acceso masivo a los mismos.

En cuanto a su visión, el Instituto Geográfico Nacional aspira a ser el organismo líder en la producción y difusión de conocimiento vinculados con la cartografía y la información geoespacial de la República Argentina.

Las funciones del Instituto Geográfico Nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2101/2015 y Decisión Administrativa N° 489/19, son:

- Entender en la obtención y representación de la cartografía oficial del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina y su actualización permanente, para ser editada en cualquier formato y distribuida bajo cualquier modalidad, en el Territorio Nacional según lo establecido por la "Ley de la Carta", Ley N° 22.963 y sus modificatorias.
- Entender en la elaboración y actualización de las series cartográficas nacionales en sus diferentes formatos y escalas.
- Entender en la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literales o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional.
- Participar en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de la cartografía de frontera.
- Definir, actualizar y mantener el Marco de Referencia Geodésico Nacional en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico.
- Definir, actualizar y mantener la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), con el objeto de brindar un servicio de posicionamiento dentro del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) de alta precisión.
- Entender en el establecimiento de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), relacionada con las actividades específicas del Organismo y que sea la base para la generación de la misma estructura a nivel nacional.
- Desarrollar proyectos de investigación científica e implementación tecnológica con el objetivo de generar conocimiento para su aplicación en la mejora de los procesos de obtención, gestión, análisis y difusión de información geoespacial del Organismo, agregando valor a sus productos y servicios, promoviendo la soberanía tecnológica.
- Desarrollar procesos y pautas que se constituyan en normas orientadoras para la captura, publicación y representación de información geográfica georreferenciada.
- Prestar un servicio público de consulta a los usuarios, tanto presenciales como remotos y en-tender en la formación y conservación del Registro Histórico de la Cartografía Nacional.

- Desarrollar programas de cooperación con otros organismos públicos nacionales y provinciales (oficinas provinciales), como así también del sector privado.
- Entender en el mantenimiento y preservación del patrimonio cultural histórico del Organismo a través de su museo.

En ese marco, los objetivos estratégicos de la política presupuestaria para el año 2023 son:

- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país.
- Entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.
- Promover la difusión de conocimiento y publicar información geográfica en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones, como así también para toda la ciudadanía.
- Fortalecer la capacidad de gestión para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.
- Aplicar la ciencia focalizada en la mejora de nuestros procesos de obtención, gestión, análisis y difusión de información geoespacial

A los fines del cumplimiento de esos objetivos estratégicos se prevé implementar los siguientes objetivos específicos:

- Continuar con la producción de información geoespacial para la producción de cartografía a diferentes escalas, principalmente a escala 1:100.000.
- Mantener el plan de implementación de nuevas estaciones permanentes del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) que integran la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), priorizando las áreas con poca cobertura y de mayor interés tanto a nivel nacional como provincial.
- Establecer, mantener y actualizar los servicios y marcos de referencia geodésicos a través de: i) la medición de pilares geodésicos con tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global), el procesamiento de las observaciones y la determinación de las coordenadas de los puntos para actualizar el Marco de Referencia Geodésico Nacional POSGAR 07 (Posiciones Geodésicas Argentinas 2007), que constituyen la base fundamental sobre la que se apoya toda la información geoespacial y cartografía del país; y ii) la construcción, medición y determinación de la altura sobre el nivel medio del mar de los pilares altimétricos de la Red de Nivelación Nacional, que es fundamental para el aprovechamiento de los recursos hídricos, como así también la prevención de inundaciones y la planificación de obras hidráulicas y otras obras civiles de gran envergadura.
- Continuar avanzando en el desarrollo y la consolidación de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) a través de la incorporación de nuevos organismos, provincias, municipios y universidades, como así también impulsar la implementación de las bases normativas y metodológicas de trabajo, y a su vez el mantenimiento de los servicios informáticos para su funcionamiento.
- Incorporar equipamiento, tecnología de última generación y software para la producción de información geoespacial y de cartografía que impliquen una mejora sustantiva en el proceso productivo y el incremento de la calidad de los productos que se generan en el organismo. En este sentido, se prevé la incorporación de un nuevo VANT (Vehículos Aéreos No Tripulados), para ampliar la capacidad de cobertura de las campañas de campo para proyectos de información geoespacial de alta resolución.

- Ejecutar vuelos fotogramétricos, con Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT) y cámara LiDAR (Light Detection and Ranging, en inglés) que permitan producir cartografía en formato digital con alta resolución, así como modelos digitales de elevación.
- Fortalecer los procesos y técnicas fotogramétricas, así como también las aplicaciones asociadas a vehículos aéreos no tripulados incorporados al Organismo en el último ejercicio.
- Continuar con el desarrollo de las siguientes Fases del Atlas Nacional Interactivo de Argentina (ANIDA) lanzado oficialmente en abril del año 2019.
- Continuar con la producción de documentos descargables en diferentes formatos, como así también videos tutoriales orientativos para el ámbito docente y de aprendizaje para el público en general.
- Ampliar los contenidos del Primer Atlas Interactivo de la Antártida Argentina, desarrollado en el marco del Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF INNOVA 2020) en colaboración con el Instituto Antártico Argentino.
- Fortalecer las oficinas provinciales existentes en el país a través de distintas acciones de cooperación y trabajo conjunto.
- Procurar llevar adelante la firma de los convenios con las provincias que aún no lo poseen.
- Promocionar a las oficinas como canal de venta y distribución de los productos y servicios ofrecidos por el IGN.
- Colaborar en el desarrollo e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Defensa (IDE_Mindef), de acuerdo a lo establecido en la Resolución MD N° 447/13.
- Dar mayor publicidad al Centro de Capacitación de Ciencias Geográficas (CCCG) del Instituto Geográfico Nacional para fortalecer aún más el dictado de cursos y acercarlo a los docentes de todos los niveles de educación, como así también a los técnicos y profesionales de la Administración Pública Nacional.
- Promocionar las capacitaciones a medida de diferentes empresas y organismos públicos y continuar brindando capacitación virtual de las diferentes temáticas que aborda el CCCG.
- Colaborar con capacitación y provisión de información geográfica al Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, de la cual el IGN forma parte dentro de los organismos de la Red de Organismos Científico-Técnicos para la Gestión Integral del Riesgo (GIRCYT).
- Desarrollar un visor de Gestión Integral de Riesgo en software de código abierto, que alojará información proporcionada y/o producida en colaboración con grupos de investigación y organismos nacionales abocados a la temática.
- Continuar con la incorporación de personal en la planta permanente del Organismo para mejorar su estructura orgánica, como así también mantener el apoyo a un plan de carrera del personal con el objeto de generar una mejor condición laboral de los agentes.
- Fortalecer las actividades de investigación aplicada a través de la participación en proyectos, y de la suscripción de convenios con organismos científico-tecnológicos y unidades académicas.
- Incorporar Investigadores en formación a través de becas cofinanciadas con el Consejo Nacional de Investigación Científicas y Técnicas (CONICET).
- Participar en eventos de divulgación y reuniones científico-técnicas nacionales e internacionales.
- Elaborar y publicar normas y procedimientos de evaluación de la calidad de la información geoespacial.
- Fortalecer las acciones que permitan brindar soluciones a demandas particulares de terceros relacionadas con la producción de información geoespacial a fin de obtener ingresos y mejorar la sustentabilidad en el Organismo.
- Fortalecer la atención y servicios al público diversificando y mejorando los canales de distribución y venta de productos.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	1.261.368.675
3	5	Ciencia y Técnica	1.261.368.675
		SUBTOTAL	1.261.368.675
TOTAL			1.261.368.675

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.193.296.125
11	1	Gastos en personal	983.860.602
11	2	Bienes de consumo	35.768.529
11	3	Servicios no personales	135.620.550
11	4	Bienes de uso	37.985.444
11	5	Transferencias	61.000
12		Recursos Propios	68.072.550
12	2	Bienes de consumo	7.331.996
12	3	Servicios no personales	60.740.554
TOTAL			1.261.368.675

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.223.383.231
2120	Gastos de Consumo	1.223.322.231
2121	Remuneraciones	983.860.602
2122	Bienes y servicios	239.461.629
2170	Transferencias corrientes	61.000
2173	Al sector externo	61.000
2200	Gastos de capital	37.985.444
2210	Inversión real directa	37.985.444
2211	Formación bruta de capital fijo	37.127.124
2214	Activos intangibles	858.320
TOTAL		1.261.368.675

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos no impositivos	2.817.000
12	2			Derechos	2.160.000
12	2	2		Derechos de autor y uso de activos intangibles	2.160.000
12	5			Alquileres	657.000
12	5	1		De Inmuebles	657.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	65.255.550
14	1			Venta de Bienes	1.920.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	1.920.000
14	2			Venta de Servicios	63.335.550
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	63.335.550
41				Contribuciones Figurativas	1.193.296.125
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.155.310.681
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.155.310.681
41	1	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	1.155.310.681
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	37.985.444
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	37.985.444
41	2	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	37.985.444
TOTAL					1.261.368.675

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Nacional	1.261.368.675	199	0
TOTAL			1.261.368.675	199	0

PROGRAMA 16
**ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN
GEOESPACIAL Y CARTOGRAFÍA BÁSICA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
450

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Geográfico Nacional ha modificado el proceso productivo con la incorporación de una base de datos institucional. Es así que la totalidad de la información capturada a través de distintos métodos (restitución fotogramétrica en 3D, digitalización en 2D, relevamiento en el campo) es controlada, y posteriormente ingresa a la base de datos mencionada. A partir de allí esta información es publicada a través del Geoportal IGN para facilitar su visualización a todos los usuarios. También es posible su descarga y la generación de información aumentada a través del tratamiento por parte de usuarios especializados (profesionales, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales).

La información geoespacial también se integra a nivel nacional en la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), y en las iniciativas regionales Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), que está integrado por países pertenecientes a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). También participa en iniciativas internacionales como el Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial (UN-GGIM) y en el Comité Regional (UN-GGIM:Américas) en el que integra la Junta Directiva en carácter de vocal por América del Sur, entre otras. Todo esto contribuye al objetivo VIII. Inserción Inteligente al Mundo y a la iniciativa prioritaria 95. Inserción política.

También se generan productos cartográficos impresos como atlas a escala 1:100.000 con cartografía topográfica, imágenes satelitales y fotos aéreas de alta resolución, cubriendo provincias en forma completa.

El programa incluye la producción de mapas de la República Argentina a distintas escalas, la publicación del Atlas Geográfico de la República Argentina, Atlas Nacional Interactivo de Argentina (Atlas Web), planisferios, mapas provinciales y continentales, y otras publicaciones que son significativas como complemento en las actividades de educadores, profesionales y científicos, entre otros.

A su vez, el programa comprende la medición y el mantenimiento de las Redes Planimétrica, Altimétrica y Gravimétrica del país. La Ley de la Carta (Ley N° 22.963) y el Decreto 2101/15 le otorgan al IGN la misión de mantener y actualizar el Marco de Referencia Nacional a fin de generar información geoespacial precisa de la República Argentina.

Toda la estructura orgánica del Instituto Geográfico Nacional responde, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 22963 complementada por la ley N° 24943, la Decisión Administrativa 520/96 y el 2101/15, a la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial que conforma la Cartografía Oficial de la República Argentina. La representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, en cualquier tipo de formato y finalidad, así como también la proveniente del extranjero a ser distribuida en el país debe ajustarse a la cartografía oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través de este organismo. En este sentido, el Instituto Geográfico Nacional realiza la actividad de fiscalización de obras y publicaciones que incluyen cartografía de nuestro territorio a fin de que sean aprobadas y poder asegurar la circulación de documentos cartográficos que reflejen en forma exacta el territorio nacional.

El Instituto Geográfico Nacional debe satisfacer las necesidades de los organismos y población de la República Argentina de disponer de información geográfica actualizada a fin de permitir una adecuada planificación de proyectos. Se colabora con los distintos sectores de la economía del país como la agroindustria, el turismo, entre otros que se ven favorecidos al disponer de información geoespacial facilitando el desarrollo de las economías regionales. La minería sustentable es posible a través de la aplicación de políticas públicas que necesariamente deben disponer de información territorial actualizada para actuar convenientemente. Los mapas temáticos y la publicación de Atlas Geográfico permiten el conocimiento del país a toda la sociedad. El medio ambiente sustentable y la gestión de los recursos, así como la prevención y atención de inundaciones necesitan en forma oportuna datos altimétricos y planimétricos a las áreas de interés. El desarrollo de las reservas a través del mapeo y de los humedales y glaciares, y las sucesivas mediciones tanto con tecnología GPS como de teledetección espacial permiten conocer el desarrollo o pérdida de los mismos.

El IGN pone a disposición información geoespacial como integrante del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado en el marco de la Ley 27.287 "Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)", contribuyendo a las iniciativas prioritarias 36: Prevención de Inundaciones y 59: Cuidado del Ambiente, como así también a la prevención y gestión de emergencias vinculadas con otros peligros como vulcanismo y sismos.

A través de los vuelos fotogramétricos realizados con la cámara digital se obtienen fotos aéreas de alta resolución para la restitución fotogramétrica en 3D, que además de ser un insumo para la producción de información geoespacial contribuyen a la toma de decisiones, a la lucha contra el narcotráfico, a la gestión del territorio, al desarrollo de proyectos productivos y al relevamiento y registro de mejoras realizadas en construcciones, lo cual permite valorar adecuadamente los inmuebles y como consecuencia, incrementar los ingresos públicos del Estado.

Las fotos aéreas de alta resolución son utilizadas en la generación de subproductos como los modelos digitales de elevaciones de alta resolución que permiten a los municipios realizar un ordenamiento territorial tendiente a minimizar la incidencia de inundaciones en lugares poblados y a mejorar la respuesta ante una emergencia por inundación en caso de producirse.

Para el cumplimiento de los objetivos se ha planteado un plan de capacitación continua de los recursos humanos que permita el desarrollo de sus competencias dentro del marco institucional facilitando la aplicación e incorporación de nuevas tecnologías en las líneas de producción de información geoespacial y cartografía, entre otras. El desarrollo de carrera de los recursos humanos juega un papel preponderante, y de esta manera se verá revalorizado.

Es fundamental mantener una relación estrecha con los organismos y entidades científicas y académicas vinculados con la responsabilidad primaria asignada al Instituto Geográfico Nacional y participar a nivel nacional e internacional de la toma de decisiones relacionadas a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados con la información geoespacial.

El Organismo ha encarado un plan de producción de cartografía a escala 1:100.000 priorizando aquellas provincias que no disponen de cartas topográficas actualizadas.

El IGN a través de este programa produce:

- Cartografía de la República Argentina a distintas escalas
- Mapas provinciales
- Mapa Oficial de la República Argentina-Bicontinental (Ley 26.651)
- Planisferio
- Geoportal IGN
- Servicios de descarga de Geodatos
- Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina
- Servicios de descarga de archivos RINEX
- Fotos aéreas de alta resolución
- Servicio de descarga de Mapas
- Atlas Argentina 500K. Edición 2017
- Atlas Geográfico formato impreso. Edición 2017
- Atlas provinciales a escala 1:100.000
- Revista "El Ojo del Cóndor"
- Cursos de Capacitación en Ciencias Geográficas
- Fiscalización y aprobación de cartografía y publicaciones

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actualización y Mantenimiento SIG-IGM	Hoja	60
Autorización de Impresión de Publicaciones	Documento Registrado	240
Certificación de Obras para Importación y Exportación	Certificado Emitido	240
Descarga de Archivos de Estaciones Permanentes de Red RAMSAC	Archivo Descargado	300.000
Elaboración de Cartografía	Hoja	115
Elaboración de Ortofotos y Mosaicos	Hoja	115
Estaciones GPS/GNSS Permanentes de la Red RAMSAC Activas	Estación GPS/GNSS Permanente Activa	160
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	35
Formación y Capacitación de RRHH	Agente Capacitado	216
Formación y Capacitación de RRHH	Participante Capacitado	525
Publicaciones Técnicas	Publicaciones	8
PRODUCCION BRUTA :		
Captura de Información Planimétrica	Hoja	60
Digitalización de Cartografía	Hoja	55
Modelo Digital del Terreno	Hoja	40

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.261.368.675
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.193.296.125
0	0	3	11	1						Gastos en personal	983.860.602
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	609.310.736
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	219.466.903
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	219.466.903
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	219.466.903
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	234.114.290
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	234.114.290
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	234.114.290
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	37.798.433
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	37.798.433
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	37.798.433
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	117.931.110
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	117.931.110
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	117.931.110
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	4.448.279
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	3.311.374
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.311.374
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.311.374
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	275.948
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	275.948
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	275.948
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	860.957
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	860.957
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	860.957
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	25.144.815
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	19.551.278
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	19.551.278
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	19.551.278
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	5.593.537
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	5.593.537
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	5.593.537
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	23.296.524
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	23.296.524
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	23.296.524
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	321.660.248
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	127.821.905
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	127.821.905
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	127.821.905
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	75.484.555
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	75.484.555
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	75.484.555

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	16.942.205
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	16.942.205
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	16.942.205
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	52.859.679
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	52.859.679
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	52.859.679
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	48.551.904
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	48.551.904
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	48.551.904
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	35.768.529
0	0	3	11	2				21		Gastos corrientes	35.768.529
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	35.768.529
0	0	3	11	3						Servicios no personales	135.620.550
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	1.776.400
0	0	3	11	3	1			21		Gastos corrientes	1.776.400
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.776.400
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	1.218.412
0	0	3	11	3	2			21		Gastos corrientes	1.218.412
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.218.412
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	64.320.427
0	0	3	11	3	3			21		Gastos corrientes	64.320.427
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	64.320.427
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	16.189.087
0	0	3	11	3	4			21		Gastos corrientes	16.189.087
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	16.189.087
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	15.118.626
0	0	3	11	3	5			21		Gastos corrientes	15.118.626
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	15.118.626
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	406.137
0	0	3	11	3	8			21		Gastos corrientes	406.137
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	406.137
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	36.591.461
0	0	3	11	3	9			21		Gastos corrientes	36.591.461
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	36.591.461
0	0	3	11	4						Bienes de uso	37.985.444
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	35.915.332
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de capital	35.915.332
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	35.915.332
0	0	3	11	4	4					Equipo militar y de seguridad	1.211.792
0	0	3	11	4	4			22		Gastos de capital	1.211.792
0	0	3	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	1.211.792
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	858.320
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de capital	858.320
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	858.320
0	0	3	11	5						Transferencias	61.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al exterior	61.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	61.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos corrientes	61.000
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	61.000
0	0	3	12							Recursos Propios	68.072.550
0	0	3	12	2						Bienes de consumo	7.331.996
0	0	3	12	2				21		Gastos corrientes	7.331.996
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	7.331.996
0	0	3	12	3						Servicios no personales	60.740.554
0	0	3	12	3	1					Servicios básicos	10.198
0	0	3	12	3	1			21		Gastos corrientes	10.198
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	10.198
0	0	3	12	3	2					Alquileres y derechos	46.901.580
0	0	3	12	3	2			21		Gastos corrientes	46.901.580
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	46.901.580
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	152.973
0	0	3	12	3	3			21		Gastos corrientes	152.973
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	152.973
0	0	3	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	4.174.893
0	0	3	12	3	4			21		Gastos corrientes	4.174.893
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.174.893
0	0	3	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	254.955
0	0	3	12	3	5			21		Gastos corrientes	254.955
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	254.955
0	0	3	12	3	7					Pasajes y viáticos	8.501.033
0	0	3	12	3	7			21		Gastos corrientes	8.501.033
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.501.033
0	0	3	12	3	9					Otros servicios	744.922
0	0	3	12	3	9			21		Gastos corrientes	744.922
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	744.922
TOTAL											1.261.368.675

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7									Conducción y Planeamiento	61.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	61.000
0	0	7	3	5							Ciencia y Técnica	61.000
0	0	7	3	5	11						Tesoro Nacional	61.000
0	0	7	3	5	11	5					Transferencias	61.000
0	0	7	3	5	11	5	9				Transferencias al exterior	61.000
0	0	7	3	5	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	61.000
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1460		Asociación Cartográfica Internacional	32.420
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1460	99	No Clasificado	32.420
0	0	7	3	5	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	28.580
0	0	7	3	5	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	28.580
TOTAL											61.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
06	Definición, Actualización y Mantenimiento de los Marcos de Referencia Geodésicos	Dirección Nacional de Servicios Geográficos	9.777.247	0	0
07	Conducción y Planeamiento	Instituto Geográfico Nacional	1.187.904.150	199	0
08	Producción Cartográfica	Dirección Nacional de Producción Cartográfica	54.522.355	0	0
09	Servicios de Capacitación en Ciencias Geográficas	Dirección de Planificación, Investigación y Desarrollo	5.770.090	0	0
10	Revisión y Fiscalización	Instituto Geográfico Nacional	3.394.833	0	0
TOTAL:			1.261.368.675	199	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Instituto Geográfico Nacional	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	43	0
B	78	0
C	60	0
D	13	0
E	3	0
Subtotal Escalafón	197	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	199	0